

# EL ASENTAMIENTO DE TEJADA. *FLORUIT* Y *LAPSUS* DE UN ENCLAVE CAMPIÑÉS A LA LUZ DE LAS FUENTES TEXTUALES Y CARTOGRÁFICAS

## The settlement of Tejada. *Floruit* and *Lapsus* of a countryside site based on textual and cartographic sources

NURIA DE LA O VIDAL TERUEL

Universidad de Huelva

orcid.org/0000-0002-3853-3019

Recibido: 24/06/2024  
Revisado: 05/09/2024

Aceptado: 10/09/2024  
Publicado: 22/11/2024

### RESUMEN

El poblamiento de las comarcas campiñas del suroeste peninsular ibérico se caracteriza por una larga diacronía sustentada en dos factores principales, la bonanza climática y la alta capacidad agrológica de los suelos. Buen ejemplo de ello es el asentamiento de Tejada, situado en la actual provincia de Huelva, y ocupado desde momentos protohistóricos hasta inicios de la edad moderna. Su importancia durante la época romana e islámica, evidenciada por su carácter urbano, contrastan con un paulatino declive que, tras un último momento de florecimiento después de la conquista y la posterior repoblación cristianas, cristalizará en su abandono a comienzos del siglo XVI, en favor de otras poblaciones circundantes, tal y como revelan las fuentes textuales, cartográficas y arqueológicas. Su secuencia ocupacional puede servir de modelo para valorar el tipo de poblamiento de carácter urbano y rural entre la margen derecha del río Guadalquivir y la costa de Huelva en un típico paisaje andaluz de campiña.

### PALABRAS CLAVE

Tejada (Huelva, España); Ituci/Tucci; Talyāṭa; paisaje campiñés; poblamiento diacrónico; fuentes textuales y cartográficas.

### ABSTRACT

The countryside's settlement in the southwest of the Iberian peninsula is characterised by a long diachronic process, based on two main factors: the favourable climate and the high agrological capacity of the soils. A good example of this is the settlement of Tejada, located in the area of Huelva, and occupied from protohistoric times until the beginning of the modern era. Its importance during the Roman and Islamic periods, evidenced by its urban character, contrasts with a gradual decline which, after a final period of flourishing after the Christian conquest and subsequent repopulation, crystallised in its abandonment at the beginning of the 16th century, in favour of other surrounding towns, as revealed by textual, cartographic and archaeological sources. Its occupational sequence can serve as a model for assessing the type of urban and rural settlement between the right bank of the River Guadalquivir and the coast of Huelva in a typical Andalusian countryside landscape.

### KEY WORDS

Tejada (Huelva, Spain); Ituci/Tucci; Talyāṭa; countryside; diachronic settlement; textual and cartographic sources.

## INTRODUCCIÓN

La actual provincia de Huelva se caracteriza por un variado conjunto de ambientes morfopaisajísticos que, de sur a norte, combina una dinámica línea costera a la que se añade un marco campiñés de gran fertilidad agropecuaria (la Tierra Llana), con un ámbito intermedio de carácter más agreste y de orientación básicamente minera (Andévalo), al que sucede, en el extremo norte, un paisaje de elevaciones medias y altas combinadas con amplias dehesas (Sierra). Más allá de la individualización física y ambiental que ello supone, esta caracterización también incide en la propia ocupación del espacio a lo largo del tiempo, de modo que la evolución histórica de cada uno de estos espacios presenta diferencias en su modelo de ocupación poblacional en función de parámetros como el tipo de asentamiento y su ubicación, su mayor o menor continuidad estratigráfica, o la mayor o menor conexión con influencias externas.

El enclave de Tejada<sup>1</sup> (Escacena/Paterna del Campo, Huelva) se localiza en el primero de estos ámbitos, el sector oriental de la Tierra Llana onubense, en el margen sur del macizo Hespérico, donde se produce el contacto meridional de la Sierra Morena con los materiales sedimentarios del cierre de la cuenca terciaria del Bajo Guadalquivir, y en el que se genera un complejo desarrollo de procesos tectónicos y sedimentarios durante la evolución neógena y cuaternaria (Campos *et alii*, 1992, 785).

Desde el punto de vista paisajístico su localización presenta una unidad propia dentro del *Mapa de Paisajes de Andalucía*, elaborado en 2018 (VVAA, 2018, 14; 54) (nº12), conocida como Campo de Tejada<sup>2</sup>, y que se caracteriza como una campiña de piedemonte, conformada por tierras de labor, con suelos con alta capacidad agrológica y clima mediterráneo continental, entre las que predominan las cuencas sedimentarias y las vegas fluviales, además de complejos humedales y endorreicos.

1 En este trabajo y salvo indicación contraria emplearemos el término Tejada para aludir al que se identifica como Tejada la Nueva o Aldea de Tejada y sí mantendremos la denominación de “la Nueva” cuando así lo requiera la alusión a referencias bibliográficas u otro tipo de recursos donde así se refleja.

2 Que se integra a su vez en El Condado, que ocupa una parte central de la provincia de Huelva y, aunque con una pérdida importante de su papel estratégico desde la actual división provincial en 1833, posee una marcada personalidad basada en su paisaje suave y agrario y en la impronta medieval de su capital, Niebla (Fernández-Baca, 2010, Dir., 269).

cos. Estas campiñas, que se prologan desde Huelva hasta Jaén, se proyectan a través de colinas y relieve suaves de suelos sedimentarios, con los cultivos propios de la trilogía mediterránea (Fig. 1), que sustentan un patrón poblacional de larga tradición y muy ligado al territorio<sup>3</sup>. De hecho, para el caso onubense nos hallamos ante un medio de carácter arcillo-arenoso y que incluye parte de los sistemas de terrazas del Tinto, cuya evolución durante el Holoceno ha estado marcada por la intensa y estable ocupación del medio, favorecida por la alta capacidad agrológica y la bonanza climática (Vidal, 1997, 33), razones por las que se convirtió en el área más antropizada de la Tierra Llana, sin solución de



Figura 1. Superior: Individualización del Campo de Tejada (12) en el Mapa de Paisajes de Andalucía (VVAA 2018, 14). Inferior: Vista aérea de las campiñas que rodean al asentamiento de Tejada. (<https://www.youtube.com/watch?v=KpwGDTM9w0U>)

3 Paralelamente, cabe referir la inscripción del Paisaje de Tejada la Vieja como paisaje cultural andaluz dentro de la categoría de paisaje de dominante rural dentro del *Registro de Paisajes de interés cultural de Andalucía* (Fernández Cacho, *et alii*, 2018, 37).

continuidad desde el Neolítico-Calcolítico hasta la actualidad. En la evolución del medio físico en relación con su ocupación arqueológica, se establecen dos etapas principales que coinciden con los momentos en los que más modificaciones antrópicas se produjeron en el medio natural: la primera, durante el período Cobre-Bronce (IV-III milenio), constándose el uso del medio natural por el ser humano en la deforestación del bosque como consecuencia del proceso de sedentarización y las actividades minero-metalúrgicas; la segunda, desde el cambio de Era hasta la actualidad, apreciándose en la alteración fluvial, con la aceleración de los procesos sedimentarios, y la modificación del paisaje (Campos y Gómez, 2001, 219).

Así, desde la Edad del Cobre el potencial agrícola en el entorno del río Tinto ya se aprovechaba desde asentamientos estratégicos como el poblado de La Atalayuela, ubicado entre los ríos Tinto y Corumbel, en el término municipal de La Palma del Condado. Progresivamente, la población de esta zona evolucionó hacia una mayor complejidad, evidenciada por las manifestaciones megalíticas cercanas, como el Cabezo de la Sepultura en Villarrasa, o las de Soto en Trigueros y El Moro en Niebla. Durante las edades del Bronce Final y el Hierro, algunos asentamientos prolongaron su ocupación, convirtiendo a centros como Niebla o Tejada en importantes receptores de productos agrícolas y en articuladores territoriales. Esta función se mantuvo durante la dominación romana también a través de villas como Chabuco o El Garabato, ambas en La Palma del Condado, o Las Capellanías en Villarrasa<sup>4</sup>.

Paradójicamente, es precisamente la alta fertilidad de la tierra la que a comienzos del siglo XX era esgrimida por el erudito local Silverio Escobar y Salazar, para explicar la gran decadencia en la que se hallaban las poblaciones del entorno, y más concretamente el núcleo de Escacena del Campo, del que era originario:

*¿Qué razón, qué causa podrá haber para tan raro fenómeno, tanto en el orden moral como en el material? ¿Será la ignorancia? ¿Serán los muchos vicios? ¿Será la sangre meridional? Es posible que sea de todo un poco. También puede ser que la misma fa-*

<sup>4</sup> Paisaje molinero del río Tinto (Huelva) (IAPH, 2016), <https://hdl.handle.net/11532/324990>

*cilidad con que la tierra produce lo necesario para vivir haga á los hombre holgazanes* (Escobar y Salazar, 1910, 6).

#### LA ¿ARTIFICIAL? DUALIDAD TOPONÍMICA: TEJADA “LA VIEJA”/TEJADA “LA NUEVA”.

Buena parte de la responsabilidad sobre la escasa relevancia del sitio desde el punto de vista científico, social e incluso jurídico<sup>5</sup> creemos recae en el hecho de compartir nombre, Tejada<sup>6</sup>, con otro enclave, del que dista apenas unos 5 km y del que se ha convertido en apéndice subsidiario tanto en el ámbito investigador como en el imaginario colectivo<sup>7</sup> (Fig. 2).

La dualidad topográfica que afecta a los actuales enclaves de Tejada “la Vieja”<sup>8</sup> y Tejada “la Nueva”

5 El asentamiento de Tejada “la Vieja” está incluido en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía con la categoría de BIC/ Zona Arqueológica, BOJA nº 154 del 6 de agosto de 2007, página 31. Por el contrario, y a pesar de su relevancia arqueológica, en la actualidad no existe ninguna figura de protección sobre el asentamiento de Tejada, más allá de la aplicación de la Ley de Patrimonio Histórico Español a través de la Disposición adicional segunda, según la cual, “Se consideran asimismo de Interés Cultural y quedan sometidos al régimen previsto en la presente Ley los bienes a que se contraen los Decretos de 22 de abril de 1949, 571/1963 y 499/1973”, y que se circunscribiría únicamente a la cerca murada, como correspondería a su función defensiva y por lo tanto incluida dentro del Decreto de 22 de abril de 1949 de protección de castillos españoles, publicado en el BOE-A-1949-4615. Nos consta el intento fallido de declaración del sitio como BIC Zona Arqueológica a finales de la década de los años ochenta del siglo XX (Bedia *et alii*, 1987) y el más reciente en el mismo sentido, iniciado en 2018 (Campos *et alii*, 2018) desde la administración autonómica que tampoco parece haber prosperado.

6 Vide nota 1.

7 No obstante, ello no ha evitado que ambos dos enclaves hayan sido fundidos en una única y errónea realidad histórico-arqueológica (p. ej. García-Bellido, 1993; 2001; Villar, 2000).

8 El yacimiento de Tejada la Vieja se encuentra cercano al Paraje Natural de la Pata del Caballo en un cerro amesetado de unas 6,5 Ha ubicado entre la campiña onubense al Sur, próxima al río Guadiamar, y la zona minera que se extiende en sus alrededores. La producción bibliografía sobre este lugar es muy abundante desde mediados de la década de los años setenta del pasado siglo de manos del ya extinto Servicio de Arqueología de la Diputación de Huelva (sirvan como ejemplo Fernández Jurado, 1987; Fernández *et alii*, 1993; García y Rufete, 1995). A partir del año 2015 se inicia una nueva etapa en la investigación del yacimiento con la incorporación del área de arqueología de la Universidad de Huelva, gracias a lo cual se ha impulsado y renovado el conocimiento sobre su extensión y urbanismo (Toscano y Campos, 2020; Toscano Pérez, 2024), su vinculación con



Figura 2. Izquierda: Localización de los enclaves de Tejada, La Vieja y La Nueva. Derecha: vista satelital del asentamiento de Tejada (La Nueva).

deriva de la inclusión del primero en un croquis sobre la historia de la población de Paterna por parte del párroco del lugar en respuesta al requerimiento de información elevado por parte del geógrafo real Tomás López para la confección del diccionario que lleva su nombre durante el último tercio del siglo XVIII. Así, este texto será el primero que contenga una referencia sobre la existencia de un núcleo antiguo abandonado a una legua al norte de la “ciudadela de Tejada”, con el que se establecerá una conexión directa pero sin mayores detalles y que se representa en el plano que acompaña al apartado dedicado a esta población (Vidal Teruel, 2024), cuestión sobre la que volveremos posteriormente.

Pero veamos qué datos anteriores proporcionan las fuentes textuales y cartográficas al respecto<sup>9</sup> y que se refieren específicamente a este enclave.

Para el caso de las fuentes textuales de época antigua, las referencias más claras son las que se incluyen en los *itineraria* de época romana. Así, el *Itinerario Antonino* menciona la ciudad de *Tuc-*

la explotación vitinícola (Toscano Pérez, 2019 a) o el culto betílico de época tartésica (Toscano Pérez, 2019 b), entre otros aspectos.

9 No vamos a dedicar un apartado específico a las fuentes numismáticas de época romana, presentes en los principales repertorios hispánicos (Delgado, 1873, 144; Vives, 1926, 34-36; Villaronga, 1994, 107; García-Bellido, 2001; Alfaro Asins, 2004; Ripollés, 2022) y objeto de otros trabajos: Vidal Teruel, 1997; 2007; Toscano Pérez, 2014. En cuanto a las fuentes epigráficas, el escaso repertorio vinculado con el sitio, apenas tres inscripciones, una de ellas cristiana, permite determinar su condición de municipio Flavio por el epígrafe del dunviro *Q. Cornelius Senex* (CIL II, 1258, p. 842; CILA I, 84 –González Fernández, 1989, fig. 72); la segunda corresponde al *ara funeraria de Aelia P. f. Severa* (González Fernández, 2013, 277-278). La última es el epígrafe funerario de *Ianuarius, famulus Dei* (AE 2003, 915; HEPl3, 2003/2004, 583).

*ci* en la vía XXIII, que une la desembocadura del Guadiana con el valle del Guadalquivir y Mérida (It. Ant. 432, 3). Por su parte, el *Anónimo de Rávena* nombra la ciudad de *Tusci* como una de las cercanas a *Hispalis* (An. Rav. 317, 13).

Otras referencias literarias, pese a su complejidad, se relacionan con las guerras que sostuvieron los romanos contra los Lusitanos, dirigidos por Viriato, durante los años 141-140 a. C. Así, tanto en Diodoro Sículo (33, 5) como en Apiano (Iber. 66ss.), *Itucci* (*Tukka* e *Itukka* respectivamente) parece ser un centro de operaciones importante que cambia de manos en varias ocasiones. Tradicionalmente esta *Itucci* ha sido identificada con *Tucci* (Martos, Jaén) (Schulten, 1937, 116). Tal vez esta localización pueda apoyarse en la cita de los bastetanos, que habitaban el Alto Guadalquivir. No obstante, de la misma manera que está documentado el desdoble entonímico turdetanos/ túrdulos, en las fuentes aparecen también los bastetanos/bástulos como un mismo pueblo (Cfr. Estrabón 3, 1, 7 y 3, 2, 1). Por ello, donde Apiano dice ‘la región de los bastetanos’ podría pensarse que se refiere a los bastetanos-bástulos del sur de la *Turdetania*, documentados con el nombre de bástulos también en Mela (3, 3), en Plinio (N.H. 3, 8) y sobre todo en Ptolomeo (Geogr. 2 4, 6). Es más, aunque en materia geográfica Apiano es un tanto descuidado y su obra se caracteriza por cierta relajación en las descripciones geográficas de los escenarios históricos (Ruiz Acevedo, 2010, 250), las referencias geográficas incluidas en estas operaciones (cercanía de *Lusitania*, saqueo de la *Beturia*, el paso al territorio de los cuneos, participación de *Corduba* e *Italica*) podrían apuntar, en contra de la opinión de Schulten, que la *Itucci* de Apiano y la *Tucci* de Diodoro no deba ser identificada tan lejos de algunos de los restantes puntos geográficos citados, debiendo corresponderse con la *Ituci* que acuñó monedas en los siglos II y I a.C.<sup>10</sup> y con la *Tucci* del Itinerario An-

10 Se trata de una ceca con emisión bilingüe, de alfabeto púnico (ases y semises) y latino (semises y cuadrantes), con una variada iconografía que refuerza la tradición orientalizante del sitio no sólo con el ámbito de tradición fenopúnica, sino con el propio círculo gadeirita; apoya esta última hipótesis la existencia de un tipo ajeno al ambiente iconográfico del resto de enclaves romanos del entorno (*Onoba*, *Iipla* y *Ostur*) y de la propia ceca itucitana, que porta en anverso un atún y creciente externo y en reverso una espiga de cereal vertical (Vidal Teruel, 2024). Otro argumento que refuerza esta hipótesis se encuentra en la posible influencia de “guerreros nómadas” vinculados con la entrada de este núcleo en

tonino (It. Ant. 432, 2) y del Anónimo de Ravena (317, 13), esto es, con la que se localiza en Tejada la Nueva (Huelva) (Ruiz Acevedo, 1998, 64ss., Vidal Teruel, 2004, 215ss.; 2007, 158ss.). Su situación en una zona a medio camino del Guadalquivir, la Beturia y los cuneos, con importantes vías de comunicación entre el valle del Guadalquivir y la Lusitania central y meridional podrían hacer pensar que esta localización puede ser más acertada que la de la ya citada *Tucci* (Plin. N.H. 3 12; Martos, Jaén) o incluso la de otras ciudades homónimas, como la *Ituci* o *Iptuci* de Plinio (N.H. 3, 15) (Cabezo de Hortales, Prado del Rey, Cádiz) o la *Ituci Virtus Iulia* de Plinio (N.H. 3 12) (Torreparedones, Baena, Córdoba) (Ruiz Acevedo, 2010, 251; Ruiz y Bermejo, 2013, 28-29; Ruiz y De Paz, 2018, 90). Todo ello revela, como se indicaba en la introducción, que nos hallamos ante un enclave que en época romana disfrutó de un carácter urbano, sobre lo que ya existen trabajos que proponen su posible articulación interna en relación con su recinto murado (Campos y Vidal, 1999; 2003).

No falta la referencia al lugar en las fuentes andalusíes, que aunque sin poder compararse en cantidad y calidad con la de otros núcleos onubenses (García Sanjuán 2002 a; b; 2003), sí permite al menos rastrear su continuidad<sup>11</sup>. y en algún caso, el

la órbita bárcida durante la Segunda Guerra Púnica, que se vería explícitamente reconocida en la forma de reproducir a los jinetes, con escudo y avance hacia la izquierda, lo cual no es frecuente en otros talleres monetales de la *Ulterior*, donde lo habitual es encontrar el tipo jinete pero con avance a la derecha (por ejemplo *Carmo*, o la cercana *Iipla*), de lo que se deriva que esta ceca respondería más a ambientes “africanizados”, que a otros de carácter heleno-púnico, propios de la Bética, caso de la propia *Malaca* (Mora Serrano, 2000, 163; 2007, 425).

11 En la ya clásica monografía sobre la *Niebla Musulmana*, F. Roldán aporta de forma resumida las principales referencias al topónimo *Talyāṭa* en las fuentes árabes (1997, 297-298), siguiendo a su vez las indicaciones realizadas anteriormente por R. Valencia (1988, 223-226) sobre el tema: [...] *Ibn al-Qūtiyya*, informa sobre una incursión llevada a cabo por *Ibn Marwān al-Yillīqīt al hisn de Talyāṭa*. *Ibn al-Abbār* indica que ‘Abd al-‘Azīz al-Bakrī, después de abandonar sus territorios de Huelva y Saltés marchó por el iqlīm de alBaṣal y Tejada en su camino hacia Córdoba. El Botánico Anónimo utiliza dicho enclave como punto de referencia al mencionar la *Bassāna* de Abū ‘Imram como “una de las aldeas de Talyāṭa”, *Ibn Jaldūn* por su parte, lo menciona al indicar que los habitantes de Tejada presentaron sumisión a las tropas almohades antes de que aquéllas entraran en Sevilla. [...].

desempeño de un importante papel en relación con algunos acontecimientos de carácter militar durante dos etapas: el Emirato y la Conquista Cristiana. En la primera, *Talyāṭa* participará de dos de sus episodios más relevantes, las incursiones normandas y la primera *fitna*; respecto de la segunda, el sitio será protagonista desde la época almohade, y especialmente en relación con el inicio de las incursiones de los conquistadores cristianos sobre la zona de Sevilla desde mediados del siglo XII.

Para el primer caso, el autor más explícito es el geógrafo e historiador almeriense *al-‘Udrī*, quien, en su narración de la incursión de los normandos sobre Sevilla del 230 H/844, señala que *Talyāṭa* está situada a 20 millas de dicha ciudad, lo que aporta una equivalencia aproximada de unos 35 km, distancia muy similar a la existente entre la capital sevillana y el despoblado de Tejada<sup>12</sup>, sobre cuya ubicación no existe pleno consenso, situándose bien en Tejada (Gálvez, 1978), bien en Tablada en las inmediaciones de Sevilla, donde se sitúa el aeródromo del mismo nombre (Roldán, 1987)<sup>13</sup>. Poco más adelante, el propio *al-‘Udrī*, en su descripción de la *cora* de Niebla, añade que *Talyāṭa* era el punto intermedio de la que denomina “ruta de las cara-

12 ..Los normandos aparecieron en Lisboa en el año 844; de ello tuvo noticias Abd al-Rahman II por el gobernador de aquella ciudad Wahba Allah ibn Hazm. Un año más tarde, en el 845, remontan el Guadalquivir y desembarcan en Qabtil (Isla Menor), tras haber realizado incursiones en Cádiz y Sidona. De Isla menor se dirigen a Qawra (Coria) a doce millas de Sevilla, donde los musulmanes sufren una derrota, permaneciendo en esta localidad un día entero. Llegan después a Talyata, que dista de la ciudad veinte millas, y a la mañana siguiente aparecen en un lugar por debajo o de la ciudad, conocido con el nombre de alFajjarin (Los Alfareros), donde vuelven a enfrentarse musulmanes y normandos.

(..) Mientras tanto las tropas cordobesas, alarmadas por las noticias que llegaban de Sevilla, se dirigieron a esta ciudad, bajando por la parte oriental de la misma, por un lugar al que llaman Masdum. Los normandos lucharon contra este ejército y sufrieron algunas pérdidas, viéndose obligados a retirarse a sus embarcaciones, sin que los musulmanes se tomaran el cuidado de perseguirlos. (..) Salió entonces de Córdoba un nuevo y nutrido ejército al mando de Said ibn Rustun (..) Este se disponía a combatir a la mañana siguiente pero los normandos no presentaron batalla y se replegaron a Talyata (Abd al-Aziz al-Ahwani, 1965).

13 Un análisis minucioso sobre las diferentes posiciones acerca del tema puede consultarse en García Sanjuán (2002 a).

vanas” entre Sevilla y Niebla, que se cubría en dos etapas de veinte millas cada una.

En lo tocante al periodo de la *fitna*, la más antigua referencia habla de la incursión protagonizada por *Ibn Marwān al-Ŷilliqī*, destacado rebelde muladí del occidente andalusí, quien, a finales del gobierno del emir *Muhammad* (238-273 H/852-886), llevó a cabo una campaña sobre la zona de Sevilla, en cuyo transcurso saqueó la fortaleza (*hiṣn*) de *Talyāṭa*, internándose a continuación en la *cora* de Niebla.

La segunda noticia es posterior y debe fecharse en el año 276 H/889-890, es decir, ya en época del emir *'Abd Allāh*, cuando la *fitna* alcanzó su punto álgido. *Kurayb b. Jaldūn*, jefe de los yemeníes sevillanos, y el beréber *Ibn Wahb* de Carmona, animaron a los beréberos de Mérida y Medellín a atacar la *cora* de Sevilla. El gobernador de la capital hispalense salió a su encuentro, pero los bereberes se adelantaron y lograron hacerse con la aldea de *Talyāṭa* que convirtieron en su campamento y desde donde durante tres días se dedicaron a saquear y pillar el territorio, logrando obtener un cuantioso botín<sup>14</sup>.

En definitiva, todas las referencias sobre *Talyāṭa* relativas a la época del emirato tienen un carácter puntual y se refieren al siglo IX, informando sobre unos hechos en los que dicha localidad aparece como el escenario de acciones de saqueo y violencia, en un caso motivado por las incursiones normandas y en los otros dos por las acciones de los rebeldes de la época de la *fitna*. Ello parece mostrar la imagen de un núcleo de gran relevancia en el contexto territorial en el que se inserta y de cierto valor estratégico respecto a la posición de la capital sevillana.

Tras estas noticias, los siglos X y XI, dominados por el califato, las taifas y el gobierno almorávide, representan la fase menos conocida de la historia de *Talyāṭa*, debido a la ausencia de referencias textuales. Será a partir de mediados del siglo XII cuando dicho núcleo recupere cierto protagonismo, y sea mencionado en relación con acontecimientos de diversa naturaleza, por un lado, vinculados con el propio momento de inestabilidad que afectó a *Talyāṭa* y por otro, con las incursiones cristianas, de las que esta fue objetivo preferente desde mediados del siglo XII, prólogo a su conquista final por

14 “En la misma época del IX, Aben Meruán, con su ejército, hizo una correría por el territorio de Sevilla depredó el castillo de Tejada, asolando desde él los distritos de Sevilla y Niebla” (González González, 1951, reed. 1981, Vol. I, 148).

los cristianos a mediados del XIII, y su posterior despoblamiento.

Así, *Ibn al-Abbār* indica que *'Abd Allāh b. 'Abd al-Azīz al-Bakrī*, después de vender a *al-Mu'tadid* de Sevilla su señorío de Huelva y Saltés pasa por el *iglīm* de *alBaṣal*<sup>15</sup> y Tejada en su camino hacia Córdoba (Roldán, 1997, 298). En otros diccionarios biográficos andalusíes hallamos la referencia a un personaje que muere en el *hisn Tilyāṭa* en el 449/1057, y en 578/1182, a otro originario de Mértola, que vive en *Tilyāṭa* (Valencia Rodríguez, 1988, 224). En este sentido, resulta curioso cuando menos que una obra fundamental para conocer el territorio de *Garb al-Andalus*, como el *Nuzhat almustaqq fi'khtiraq al-afaq* o *Libro de Roger*

15 Aunque se ha indicado la pertenencia de este núcleo al distrito de *alBaṣal*, no obstante, sus relaciones con el distrito de *al-Šaraf* son evidentes. En principio y partiendo de la configuración geográfica del Aljarafe actual, *Talyāṭa*, no formaría parte de esta comarca. Cuestión distinta es si se integraba dentro del Aljarafe tal y como los propios autores árabes definían este territorio, lo cual exige tomar en consideración que el mismo aparece en las fuentes árabes bajo una doble caracterización, administrativa y geográfica o comarcal. Dentro de la configuración administrativa de la *cora* de Sevilla, los autores árabes designan con el nombre de *al-Šaraf* uno de los doce distritos (*aqalim, sing, iqlim*) que integraban dicha *cora*. Sus límites, como los de cualquier otra demarcación administrativa andalusí, son difíciles de precisar, por cuanto en las fuentes no existen datos suficientes ni de la concreción requerida para ello. De esta forma, los autores que se han acercado al estudio de este tema aportan distintas reconstrucciones de las dimensiones de esta demarcación. En cualquier caso, *Talyāṭa* no forma parte del distrito aljarafeño, sino del de *alBaṣal*, según indica el cronista *Ibn Hayyān*, quien ofrece la primera cita cronológicamente hablando (Roldán, 1997, 298), al aludir a ciertos sucesos acaecidos en el año 276 H/889-890 (concretamente cuando refiere el ataque de los beréberos de Mérida a la *qarya* de *Talyāṭa*, durante las rebeliones ocurridas en la época del emir *'Abd 'Allāh*, siendo la única referencia explícita de que disponemos sobre la adscripción administrativa de *Talyāṭa*, correspondiéndose este distrito con el Campo de Tejada. No obstante, parece haber motivos suficientes para considerar que, si bien desde el punto de vista administrativo ésta quedaba fuera del distrito del Aljarafe, en cambio sí que se integraba dentro de la comarca geográfica del mismo nombre, cuya extensión era superior a la de la demarcación administrativa, al menos según algunos testimonios. El primero, la narración sobre *al-Mundir*, uno de los partidarios del rebelde *Ibn Qasī* de Mértola, quien se apoderó de Aznalcázar y *Talyāṭa* “distritos del Aljarafe sevillano” (*min a' māl Šarafi-hā*); el segundo que se refiere a un personaje fallecido en 626 H/1229, del que su biógrafo señala: “sevillano, originario de la zona de *Talyāṭa*, perteneciente al Aljarafe”.

(*Kitab Rudjar*) de al-Sharif al-Idrisi no incluya a esta población en el itinerario que desde Sevilla y hacia el oeste llegará hasta la desembocadura del Guadiana pasando por *Nabla* (Niebla), Huelva y frente a ella la isla de Saltes. Creemos que los problemas de conservación del mapa original han podido ocultar éste y otros muchos topónimos que hasta el momento no han podido ser identificados con plena seguridad (Piqueras y Fansa, 2008, 472). No en balde, la propia composición de la descripción a la manera de un itinerario, recuerda extraordinariamente a los datos del *Itinerario Antonino* y del *Anónimo de Rávena* que, en esencia, reproducen los mismos lugares y en el mismo orden, caso de Niebla, Huelva y la desembocadura del Guadiana, por lo que entendemos que las dificultades de transcripción del original explicarían la ausencia de este enclave en el mapa de la zona.

Ya en el siglo XIV, la obra *Rawd al qirtās* de *Ibn Abī Zar'* ofrece noticias del asalto de Alfonso IX de León contra la ciudad de Tejada, donde según el autor “mató a muchos musulmanes” (Huici Miranda, 1964, 524)<sup>16</sup>, hecho igualmente valorado por J. González en su obra sobre el repartimiento de Sevilla<sup>17</sup>. También en este siglo, una obra anónima,

16 El año 622 (13-I-1225 / 1-/-1226) se sublevó al Sayyid Abū Muhammad, el Baezano, en Baeza; se proclamó y entregó a los cristianos Baeza y Quesada; el enemigo se apoderó de Carmona [en nota 10 al pie dice: Nueva errata] en la provincia de Murcia, mató a todos los que la ocupaban y cautivó a las mujeres y niños. El Baezano dio a Alfonso el castillo de Andújar, Murtazar y Garcías y Aznatoraf y cerca de veinte fortalezas e innumerables torres; Alfonso se apoderó de Marballa, entró en Tejada por asalto y mató a muchos musulmanes; también murieron cerca de 10.000 hombres de Sevilla que acudieron a socorrer Tejada; perecieron también multitud de murcianos que salieron en auxilio de Dalías y fueron derrotados y muertos por el enemigo; en estas derrotas murieron tantos almorávides de Sevilla y Murcia que quedaron las mezquitas y los mercados desiertos (Huici Miranda, 1964, 524).

17 Según J. González (1951/1981, Vol I. 159-160) ..ese año Sevilla sufrió amargos apuros. En la primavera [de 1225] los cristianos habían ido por el Algarbe hacia Tejada. Después de las razias de verano por la alta Andalucía, los castellanos que estaban al servicio del rey de Baeza y otros de la frontera, en total acaso 20.000 hombres, se dirigieron contra Sevilla; tomaron al asalto Talyata, matando a muchos musulmanes; en defensa de ésta salieron los de Sevilla, pues de ella dependía; en el llano del Al-Kasr (Facialcázar?), los combatientes sevillanos sufrieron un desastre que les costó 2.000 bajas o más, tantas que se notó el descenso en la concu-

ma, *Dikr*, habla de la ciudad de Tejada definiéndola como “antigua, de aspecto maravilloso y construcción extraordinaria. La fundaron los Iṣbān. Cuenta con baños magníficos, zocos hermosos y una fuerte muralla” (García Sanjuán, 2003, 230).

Un siglo después, el geógrafo *Ibn Abd al-Munim al-Himyarī* también nombra una Ṭalyāṭa identificada con Tejada en su obra *Kitab al-Rawd al Miṭar fi ajbar al-aqtar* (Edic. Lévi-Provençal, 1938), situada en un lugar equidistante a 20 millas aproximadamente entre Sevilla y Niebla (Roldán, 1997, 298; Gálvez, 1978, 17), donde de nuevo se narran los enfrentamientos entre almorávides y cristianos que ya transmitía *Ibn Abī Zar'*. Para Lévi-Provençal, independientemente de la existencia de varios lugares que portaron el mismo topónimo, no hay duda de la ubicación de la *Talyāṭa* escenario de estos acontecimientos (Lévi-Provençal, 1938, 155-156)<sup>18</sup>.

Al igual que otros hechos relativos a este lugar, la conquista cristiana de *Talyāṭa* tampoco está exenta de discrepancias entre los autores que se han aproximado a este episodio. Sólo disponemos de dos testimonios, uno árabe y otro castellano sobre esta conquista. La única alusión procedente de fuentes árabes la suministra *Ibn Jaldūn*, quien, de manera sucinta, afirma que el rey de Castilla tomó *Talyāṭa de manos de Ibn Kumāša*.

*rrencia de mezquitas y mercados de la ciudad. [...] En el mismo año [1226] se enderezó la estrella de Abulola. Recobró Tejada y Aznalcázar y venció a Muhammad de Baeza, cuya vida se extinguío poco después, así como la independencia de su reino, que pasó a poder de los castellanos.*

#### 18 121. ṬALYĀṬA = TEJADA (6)

*Dans al-andalus, à une étape de vingt milles de Séville. Il y a une étape de même distance entre Tejada et Niebla. En gumādāI de l'année 622 (mai-juin 1225), les Sévillans subirent une défaite dans la plaine (fahs) de Tejada (1).*

Para la nota (6) de la página 155, Lévi-Provençal se manifiesta en los términos siguientes: *Sur ce despoblado situé à une treintaine de kilomètres au Nord-Ouest de Séville, cf. surtout DOZY, Rech.3, I, p 308-310. Le même toponyme s'appliquait à deux autres localités ainsi qu'à un endroit (Tablada, aujourd'hui champ d'aviation) de la banlieu immédiate de Séville.*

En cuanto a la nota (1) de la página 156 aporta la siguiente referencia textual para la localización de este emplazamiento: *IBN HALDŪN, Hist. des Berbères, trad., II, p.232, mentionne sans détails une défaite de l'armée almorâvide à Tejada.*

Más completo, aunque no demasiado preciso, es el testimonio de la *Crónica de Alfonso X*, que atribuye la conquista de Tejada al rey sabio y la explica, al igual que la toma de Niebla, como consecuencia de la inseguridad que para la recién conquistada Sevilla representaba la presencia musulmana en núcleos tan cercanos como *Talyāṭa* y Niebla. La Crónica no aporta fecha sobre los hechos y se limita a indicar que la villa era gobernada por un “rey” llamado *Hamet*, quien, tras un corto asedio, se rindió a cambio de poder marchar seguro, dirigiéndose al otro lado del Estrecho (García Sanjuán, 2003, 28).

Al igual que para el caso de las incursiones normandas en el sitio, no hay plena unanimidad acerca de su toma cristiana. Así J. González (1951) se inclina por considerarla obra de Fernando III, a partir del hecho de que desde la conquista de Sevilla tanto Niebla como Tejada fuesen tributarias de Fernando III, de modo que el mencionado *Hamet* pudo ser uno de los caudillos sevillanos que firmaron la capitulación de 1248<sup>19</sup>. Pero, la historiografía posterior,

19 *La conquista de Tejada no se hizo en tiempo de Alfonso X: se dice que éste, en 1253, tomó Tejada, defendida por un moro llamado Hamete, por parte del cual Sevilla recibía daño (Crónicas de los reyes de Castilla desde don Alfonso el sabio hasta los católicos don Fernando doña Isabel. B. A. E., 1919, t. 66, pág 4). No consta la fecha en que se incorporó Tejada con su alfoz: lo probable es que cayese con Sevilla o un poco después. Desde luego la ganó Fernando III, quien dejó establecida la frontera con el reinecido de Niebla; en la parte del repartimiento que ejecutó asentó por lo menos 65 almogávares y almocadenes en los campos y población de Tejada, así como en las alquerías de ésta, en concreto Gelurauz, Benafique y Manzanilla (II-37 y Col. 123 y 124). Lo más probable es que se entregase mediante capitulación o acaso por pacto, evacuándola la mayor parte de los musulmanes; con eso se justifica el asentamiento de cristianos; es posible que los restantes emigrasen al comenzar su reinado don Alfonso; eso explicaría el compromiso de ése para con el señor o reyezuelo de Tejada, al que dio, sin duda en compensación de su pérdida, una heredad que compró expresamente para él, la del Callit, que anteriormente durante el mismo repartimiento se había dado a Ortí Ortiz al cual a cambio dio el rey otra en Alcalá de Tejada (I-46). La reforma de don Alfonso pudo consistir en evacuar los moros restantes, como hizo luego en Morón, mediante buena compensación al jefe de los mismos, y tal vez sea la única base de la conquista de Tejada que le atribuye esa desacreditada crónica, seguida por algunos autores, pues por otras fuentes, en concreto un documento se sabe que la primera conquista del reinado de Alfonso X fue Niebla (González González, 1951, reed. 1981, Vol I. 213-214, nota al pie 214).*

de manera unánime, se inclina por atribuir la toma de Tejada a Alfonso X, con base en la credibilidad que merece el relato de la Crónica homónima, según la cual la primera acción militar de este monarca en 1253, tras la muerte de su padre, fue el asedio y conquista de Tejada, “venciendo a *Hamet*, su rey; y ganado [el lugar] se lo dio a esta ciudad (de Sevilla) por sus propios, texto recogido por el cronista Espinosa de los Monteros en 1630. González Jiménez fecha la caída de *Talyāṭa* antes de la primavera de 1253, “ya que el Iº de mayo de ese año, al efectuarse el repartimiento de Sevilla, Tejada fue incluida dentro del territorio repartido”<sup>20</sup>. Con todo, parece que el proceso de reconquista del territorio onubense es de los menos conocidos de todo el occidente de *al-Andalus* siendo así que no hay pleno consenso ni en las propias fuentes ni por ello entre los diferentes especialistas en lo que respecta a algo tan fundamental como la propia cronología de los hechos ocurridos, de tal modo que salvo la fecha asegurada de la conquista de Niebla por Alfonso X en 1262, las relativas a otros lugares como Tejada, Ayamonte o la zona serrana “no dejan de ser conjecturas más o menos fundadas” (García Sanjuán, 2003, 112). No obstante, dado que Tejada formó parte de los territorios incluidos en el repartimiento de Sevilla que comenzó el 1 de mayo de 1253, habría que situar la conquista entre el acceso al trono de Alfonso X -1252- y la anteriormente referida (García Sanjuán, 2003, 118).

El análisis de la terminología que suministran estos escasos testimonios (García Sanjuán, 2002 a, 38; 2003, 264-265) permite constatar que *Talyāṭa* aparece, en distintos contextos históricos, vinculada a los tres conceptos principales del poblamiento en *al-Andalus*, aldea, fortaleza y ciudad. De las seis veces en las que el topónimo aparece asociado a un concepto poblacional, las fuentes atestiguan un superior índice de frecuencia de los relativos al ámbito rural, *hiṣn* (dos veces, *Ibn al-Qüitiyya* e *Ibn Baškuwāl*) y *qarya* (tres veces, *Ibn Hayyān* e *Ibn*

20 Ésta es la referencia literal que se contiene en el índice geográfico de la obra sobre el Repartimiento de Sevilla (González González, 1951, reed. 1981, Vol II, 488): *Tejada, la Talyata que figura en cronistas musulmanes, en los que la forma puede confundirla con Tablada. El Castillo de Tejada fue conquistado por Aben Meruán (Abe-nalcoitia, p.4 y 94); al conquistar Fern. III Sevilla no entró en su suerte, independizándose sin duda mediante pacto con ese rey, quebrantado poco después, ya que consta que Alf. X la reparte con Sevilla, como uno de sus distritos. [...].*

*'Isārī'*, mientras que sólo el anónimo *Dikr* incluye el término ciudad, lo que, en principio, remite a una población de carácter predominantemente rural (García Sanjuán, 2002 a, 36). La asociación de estos tres conceptos a un mismo topónimo es un caso bastante excepcional en las fuentes árabes. A pesar de su aparente diversidad formal, los testimonios recogidos en éstas resultan, en realidad, bastante homogéneos, remitiendo a un núcleo de carácter esencialmente rural (Valor, 1994, 648)<sup>21</sup>, cuyo carácter urbano debía estar ya muy atenuado, como acredita el hecho de que su única mención como ciudad sea en términos de entidad mediana, limitándose, en la práctica, a servir de mercado local a las pequeñas aldeas colindantes y a su condición de núcleo fortificado. Pero para otros no obstante, las ruinas islámicas de Tejada la Nueva habrían de identificarse con una *madīna* de mediana extensión (Jiménez, 1977) y no con un *hisn* (Pavón, 1996, 43; 1999, 201)<sup>22</sup>.

En todo caso, la propia indefinición que el término *hisn/husun*<sup>23</sup> presenta en las fuentes escritas, en lo relativo a su forma, funciones o extensión territorial, unida al hecho de que un mismo lugar, puede ser nombrado de diferentes formas en éstas, creemos que permite seguir manteniendo el carácter urbano para este enclave, heredado del periodo anterior, aun cuando lógicamente la falta de investigaciones en su interior impide por el momento la contrastación de elementos fundamentales en su organización in-

21 Para M. Valor, Tejada formaría parte del grupo de Castillos de Gran Tamaño –el otro sería el de las fortificaciones simples-, incluido en el conjunto de Fortificaciones Rurales del Reino de Sevilla –el otro en el de las Cercas Urbanas-, que realmente presentan las mismas defensas que las urbanas, aunque la superficie que protegen es más reducida (Valor, 1994, 648).

22 *Tejada la Nueva tiene otro castillo de muros y torres macizas de tapial con mechinales, sin duda uno de los más antiguos de la provincia onubense [...] Los tapiales descansan en zócalo de mampostería que algunos autores creen que es resto de la muralla romana ..* (Pavón, 1996, 43). “*HUELVA[...]. Castillos identificados con restos árabes [...] Castillo de Tejada la Nueva (muros y torres de tapial árabes) ....*” (Pavón, 1999, 201).

23 Al respecto resulta interesante la reflexión de Pavón (1999, 173) donde se trata con claridad hasta qué punto el término es ambiguo en las fuentes y como su propia transmisión entre los diferentes cronistas fue producto en la mayor parte de las ocasiones de la copia directa de un término cuya definición real en determinado momento podría estar aplicándose erróneamente (caso de una *madīna* convertida en fortaleza o viceversa).



Figura 3. Superior: Vista completa del mapa *Andaluziae Nova Descript.[io]*, de Iodocus Hondius (1606), con indicación de la localización de Tejada. Inferior: Detalle del anterior. (<https://www.ign.es/web/catalogo-cartoteca/resources/html/002955.html>).

terna, caso de la mezquita aljama, indispensables en principio para su consideración como *madīna*.

Por su parte, la cartografía es igualmente clara respecto de la denominación de Tejada para el enclave al que se ha añadido el epíteto de “la Nueva”, no constando ninguna referencia a otro enclave con la denominación de Tejada la Vieja.

Así lo vemos por ejemplo en 1606, en el Mapa de *Andaluziae Nova Descript.[io]*, de *Iodocus Hondius*, que incluye a Tejada junto a la poblaciones de Escacena, Spiterna (Paterna), Mancanilla (Manzanilla), La Palma o Villalua (Villalba) (Fig. 3).

Cuadro décadas después, en el mapa *Andaluzia continens Sevillam et Cordubam*, edición francesa publicada en 1640-1650 a partir del *Theatrum du Monde au Nouvel Atlas*, de Willen Bleau, seguimos encontramos Tejada, como población sincrónica de otras villas como Escacena, Spiterna (Paterna), Manzanilla o La Palma (Fig. 4). Situación similar puede encontrarse casi un siglo después, cuando en el mapa *Li Regni di Granada e D'Andalucia*, elaborado por Cesare Michel Angelo d'Avalos en 1696, aparece la referencia a Tejada, identificada con el símbolo de una torre, posiblemente correspondiente con la ermita de Santa Ana<sup>24</sup>.

24 A ello se refiere en 1883 J. Alonso Morgado cuando trata sobre el origen de la antigua imagen de la Virgen



Figura 4. Detalle del mapa Andaluzia continens Sevillam et Cordubam (1640-50), con localización de Tejada junto con Escacena, Spiterna (Paterna), Mancanilla (Manzanilla), Villalua (Villalba), La Palma, Hinojos y Alcalá, entre otras villas. (<https://www.ign.es/web/catalogo-cartoteca/resources/html/017044.html>).

Casi un siglo después y como novedad, en el *Mapa del Reyno de Sevilla: dibidido [sic] en su Arzobispado, Obispado y Tesorerías (1767) Hecho sobre el que publicó el Yngeniero en Gefe [sic]* D. Francisco Llobet; Dedicado al Exmo. S.D. Antonio Ponce de Leon, Spinola de la Cerda; por D. Thomas Lopez pensionista de S. M., ya encontrá-

del Sagrario, venerada en la iglesia parroquial de San Bartolomé de la villa de Paterna del Campo: ...En efecto, así lo demuestra su procedencia, puesto que consta de autorizados documentos, haber sido la titular de la primera Iglesia que hubo en la antigua villa de Tejada, despoblada hace ya mas de tres siglos, situada como á media legua de Paterna, entre el Oriente y Norte de su término, internándose en dirección hacia Sierra Morena. Aquella población fué de importancia en tiempo de los árabes, como lo acreditan los restos de sus fortalezas y otras muchas ruinas de edificios, que aun todavía dan testimonio de su pasada magnificencia. Era capital de su comarca, y tenía Walí ó Rey, como Niebla, extendiéndose su jurisdicción á muchos lugares y alquerías de su término, que se mencionan en el repartimiento de la Conquista. Esta la hizo S. Fernando en 1248, y rebelada poco tiempo después, la reconquistó su hijo D. Alonso el Sabio. Así lo consigna Ortiz de Zúñiga en sus *Anales de Sevilla*, el año de 1203, con estas palabras: «La vecindad de los moros de Tejada, que no observaban el vasallaje con que los dejó San Fernando, obligó al Rey este año á conquistarlos de nuevo; su rey se llamaba Hamet, que sin mucha resistencia se rindió á partidos, y pasó á Africa, con que se allanó toda aquella comarca hasta Niebla, poblada de lugares y alquerías, en gran número.. (Alonso Morgado, 1883, 372).

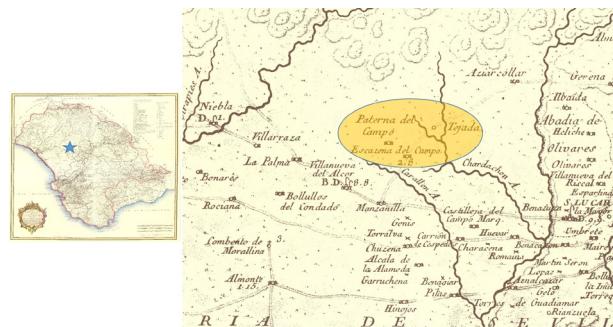


Figura 5. Vista completa y detalle del Mapa del Reyno de Sevilla: dibidido [sic] en su Arzobispado, Obispado y Tesorerías (1767), con indicación de Tejada y las villas de Paterna y Escacena, ya nominadas “del Campo”. (<https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=422932>)

mos la denominación de Tejada junto con Escacena y Paterna acompañadas de la expresión “del Campo” (Fig. 5).

No será hasta la elaboración del *Diccionario Geográfico de España* de Tomás López<sup>25</sup>, mencionado con anterioridad, cuando se encuentre por vez primera referencia sobre la existencia de un núcleo antiguo abandonado a una legua al norte de la “ciudadela de Tejada”, con el que se establecerá una conexión directa pero sin mayores detalles y representada en plano (Fig. 6), según la respuesta que para la elaboración del mismo aportará el párroco de Paterna.

El mismo Tomás López, confeccionará en 1781 el mapa *Sevilla Regnum in suos Archiepiscopatos Episcopatos et Praefecturas divisum*, que mantiene el topónimo de Tejada, junto a los de Paterna del Campo y Escacena del Campo<sup>26</sup>, pero una década después, en otro plano de 1790, del mismo autor, ya no se incluye Tejada, pero sí Escacena y Paterna<sup>27</sup>. La misma situación encontraremos en otros planos posteriores que se publican fuera de España, tomando como referencia este último de T. López, en los que ya no será visible Tejada, en beneficio de Escacena y Paterna<sup>28</sup>. A mediados de siglo algunos

25 Manuscrito completo accesible a través de la *Biblioteca Digital Hispánica*: <https://bdh.bne.es/bnsearch/detalle/bdh0000013284>. También publicada la información relativa a los actuales pueblos de la provincia de Huelva por Ruiz González, 1999.

26 <https://www.ign.es/web/catalogo-cartoteca/resources/html/027074.html>,

27 *Neueste Generalkarte von Portugal und Spanien: nach den astronomischen Beobachtungen in den karten des Herrn 1790* Tomás López <https://www.ign.es/web/catalogo-cartoteca/resources/html/030583.html>

28 *Carte de l'Espagne et du Portugal d'après Lopez*,



Figura 6. *Diccionario Geográfico de España* de Tomás López, (1762), con indicación de la “ciudadela de Tejada”, y “Tejada la Vieja”, al norte de la anterior. (<https://bdh.bne.es/bnsearch/detalle/bdh0000013284>).

otros planos continuarán incluyendo a Paterna y Escacena, no así a Tejada<sup>29</sup>, mientras que en otros, sí encontramos referencias a esta última<sup>30</sup>.

Parece que el abandono de Tejada, se explicita claramente en el plano de la provincia de Huelva realizado en 1870 por Francisco Coello para el *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de Pascual Madoz*, en el que “Las Ruinas de Tejada” se disponen en línea con la Vereda de la Carne y a los pies del Arroyo de Tejada.

1806, publicado en 1807 en Viena por la empresa Artaria & Compagnie, [https://www.ign.es/web/BibliotecaIGN/912-384\\_04.jpg](https://www.ign.es/web/BibliotecaIGN/912-384_04.jpg)

29 Casos del Plano de 1850 de la Provincia de Huelva, en el Atlas de España de Bachiller. Y del Mapa de Huelva de 1870 , de D. Martín Ferreiro; R. Alabern lo gº., perteneciente al “Atlas Geográfico de España, islas adyacentes y Posesiones de Ultramar” realizado por Martín Ferreiro y Peralta.

<http://www.ign.es/web/catalogo-cartoteca/resources/html/028378.html>

30 Sevilla y Huelva (Provincias). Mapas generales. 1853. Alabern i Moles, Ramón / Mabon, E.

<http://www.ign.es/web/catalogo-cartoteca/resources/html/002940.html>



Figura 7. Vista completa y detalle del *Nuevo Mapa Geográfico Estadístico de la Provincia de Huelva, Ilustrado con varias vistas tomadas directamente de fotografías de los más notables monumentos de ella* (1892), con mención a las “huertas de Tejada”. (<https://www.ign.es/web/catalogo-cartoteca/resources/html/003207.html>).

Ya a fines de siglo, en 1892, se publica<sup>31</sup> el *Nuevo Mapa Geográfico Estadístico de la Provincia de Huelva, Ilustrado con varias vistas tomadas directamente de fotografías de los más notables monumentos de ella, Por D. José Carrasco Padilla dedicado á la Excma Diputación Provincial y Subvencionada por dicha Corporación*, en el que por vez primera encontramos la referencia a las “Huertas de Tejada”, sin que conste ningún otro topónimo que aluda al despoblado (Fig. 7). Pero, curiosamente en el Mapa de Huelva, de 1910, perteneciente a la obra *España Regional*, de Benito Chias, Ingº. de nuevo aparece Tejada, junto a Escacena y Paterna, y al borde del arroyo del mismo nombre<sup>32</sup>.

Recapitulando pues, de lo visto en las páginas anteriores se deriva la ausencia de referencia alguna al topónimo Tejada<sup>33</sup>, en las fuentes epigráficas, numismáticas, o textuales clásicas, latinas o islámicas, habiendo de esperar hasta la conquista cristina y el posterior repartimiento para localizarla en la documentación relacionada (González González, 1951/1981; González Jiménez, 1991, coord.)<sup>34</sup>, cuan-

31 <https://www.ign.es/web/catalogo-cartoteca/resources/html/003207.html>

32 <https://www.ign.es/web/catalogo-cartoteca/resources/html/031702.html>

33 Mª D. Gordón y S. Ruhstaller (1992, 431-432), plantean la derivación del topónimo Tejada del término islámico Talyáta, a su juicio, continuación mozárabe de una denominación romana, *Tegulata*, e indicativa de la existencia de sitios que albergaban una antigua habitación.

34 *E [en] aquel tiempo los moros tenían Niebla e Tejada e el Algarbe. Et por esto aquella cibdat de Seulia estaua muy guerreada e non segura et los pobladores*

do el topónimo se extenderá más allá del núcleo habitacional original (*Ituci/Tucci* romana, *Talyāṭa* islámica), para, con el tiempo, dar nombre a una comarca específica de clara vocación aljarafeña, Campo de Tejada, aun cuando en época andalusí *Talyāṭa* no pertenecía al *iqlim* de *al-Šaraf* –uno de los doce distritos de la *cora* de Sevilla–, sino al de *al-Baṣal*, según indica el cronista *Ibn Hayyān*, quien ofrece la primera cita desde el punto de vista cronológico (Roldán, 1997, 298), al aludir a ciertos sucesos acaecidos en el año 276 H/889-890, concretamente cuando refiere el ataque de los beréberos de Mérida a la *qarya* de *Tilyāṭa*, durante las rebeliones ocurridas en la época del emir *Abd Allāh*, siendo la única referencia explícita de que disponemos sobre la adscripción administrativa de *Talyāṭa*, correspondiéndose este distrito con el Campo de Tejada. No obstante, parece haber motivos suficientes para considerar que, si bien desde el punto de vista administrativo ésta quedaba fuera del distrito del Aljarafe, en cambio sí que se integraba dentro de la comarca geográfica del mismo nombre, cuya extensión era superior a la de la demarcación administrativa, al menos según algunos testimonios.

En la historiografía moderna, y aunque el ilustre R. Caro (1634) no relacionará la *Tucci* del Itinerario Antonino con Tejada, sí lo hará el Padre Henrique Flórez, cuando en el Tomo XII de su *España Sagrada* (1776, 55-56), al tratar sobre la Iglesia Eleplense se detiene en el comentario de *Tucci* (Tratado XXXVI. Capítulo II: “Del sitio de la silla episcopal, y de algunos pueblos antiguos de su diócesis”), señalando que las millas indicadas por el Itinerario coincidían con un despoblado llamado Tejada, *Talyāṭa* durante el periodo andalusí, que se

*del la eran muy corridos de los moros muy a menudo e recebían muchos dannoſ. Et el rey don Alfonso, por le redrar algunos de aquellos moros, fue sobre Tejada. E teníala un moro que se llamaua rey e dezíanle Hamet. Et este rey moro, veyendo cómmo era de tan poco poder que non se podía defender al rey don Alfonso, después de poco tiempo que fue cercado enbió pedir al rey que le dexase salir a saluo a él e a todos los que estauan [con él] en aquella villa et que gela entregaría. Et el rey tóuolo por bien e aquel moro salió al rey don Alfonso e entrególe la villa. Et el rey mandó poner a saluo todos los moros dende. [Et este moro pasó allen la mar. E después quel rey don Alfonso ovo cobrada esta villa de Tejada fue a otros lugares que los moros tenían acerca et tomólos e fuese para Sevilla. Et el lugar de Tejada e los otros que auya ganado estoncés diólos todos por término de Seuilla* (Crónica de Alfonso X, García Sanjuán, 2003, 28).

hallaba en Escacena del Campo, provincia de Huelva, y a no mucha distancia del límite de ésta con la provincia de Sevilla. Ya, incluso en el Tomo IX de la obra (1752), incluye el Padre Flórez un mapa de la *Bética Antigua con sus montes. Ríos i Pueblos conocidos* donde aparece reflejado un núcleo de nombre *Tucci* entre los ríos Tinto y Guadiamar. No adoptará la misma posición en su Tomo II de las *Medallas de las Colonias, Municipios y Pueblos Antiguos de España* (1758; Tomo II, 487), donde reconocía las monedas con leyenda *ITVCI*, pero no se relacionaban con la *Tucci* del *Itinerario Antonino*, sino con la Colonia *ITVCI VIRTVS IVLIA* del *Conventus Astigitanus*.

Tampoco la cartografía de la época incluirá esta dualidad poblacional o en su defecto, acompañará la referencia a Tejada, cuando ésta aparece, de ningún epíteto relativo a su mayor o menor antigüedad, y así se encuentra desde 1606, a través de diferentes ejemplos que se mantienen hasta 1910. La única excepción a ello la encontramos en 1795 cuando el párroco de Paterna, preguntado por Tomás López para la elaboración de su diccionario, aluda por vez primera a “una antigua ciudad de Tejada”, *situada a distancia de lengua y media de la villa de Paterna, y que se extendía sobre tres montes, en el principio de Sierra Morena, cuyos moradores, por causas que ignoramos, se trasladaron a la campiña, media legua de distancia de Paterna y una de su antigua situación, donde se hicieron fuertes, circundando su población con unas murallas que aún en el día publican sus consistencia*. Así, será ésta la primera referencia sobre la existencia de una doble Tejada, ocupada por los mismos pobladores en diferentes emplazamientos y momentos, pero sin aportar mayores detalles sobre la causa y fecha concretas del proceso.

A partir de aquí, y con el deseo propio de los ilustrados de tradición decimonónica, el erudito local Silverio Escobar y Salazar (1910, 27) se encargará de defender la antigüedad, y con ello prestigio, de su lugar de origen, redundando sobre esta dualidad y hablando de una “Tejada la Vieja”, especie de fortaleza prehistórica, que habría sido llamada por Ptolomeo como *Tucci Vetus* y que sería el núcleo primigenio de la *Tejada propiamente dicha*, con la que tendría una “tradición ininterrumpida”, siendo los propios Turdetanos, *los que extenderían más el poblado hacia la campiña y al llegar los Fenicios encontraron ya un núcleo importante*

[refiriéndose a Tejada la Vieja]. Es más, es el propio Silverio Escobar el que lanza la idea de que fueron los fenicios los que, con vistas a protegerse de los pobladores indígenas con los que comerciaban y ante posibles ataques o problemas, ocuparon un lugar, frente al enclave del primitivo y que posteriormente se convertiría en la Tejada que éste ya bautiza como “la nueva”.

*.. No obstante esta dominación pacífica, no dejarían estos dominadores [se refiere a los Fenicios] de tomar precauciones para en caso de guerra y eligiendo sitio adecuado, frente a la fortaleza de los naturales, establecieron su centro de operaciones, ya en la tierra llana en el camino más practicable pasa su tráfico; este sitio sería el que después fue la plaza ó fortaleza de Tejada que llamaremos la nueva....*

*.. Con estos antecedentes tenemos ya explicados el origen del poblado de Tejada que, á cinco leguas del Guadalquivir fue elegido como punto de etapa y descanso para allí pernoctar y salir al otro día con el alba... (Salazar y Escobar, 2010, 22).*

Son por lo tanto estas dos narraciones las responsables de la relación de dependencia que ha caracterizado a ambos enclaves, pero que vista con perspectiva y espíritu crítico, no se apoya en ninguna evidencia más allá de dos relatos, construidos con el ánimo de ensalzar glorias pasadas de un lugar de escasa relevancia política, económica y cultural en el contexto en que se generan.

Por todo lo anterior entendemos que el topónimo de Tejada habría de vincularse desde sus orígenes prerromanos con el actual despoblado de Tejada y aun cuando resulta tentador establecer una relación directa en la denominación de uno y otro enclave (Vieja/Nueva) tal y como se ha puesto de manifiesto anteriormente en relación con el traslado de la población desde uno a otro lugar<sup>35</sup>, no existe

35 Aunque no sea descartable, no existe ninguna evidencia de que este nombre surgiera en el sitio de Tejada la Vieja y viajase con el contingente poblacional que hipotéticamente fue responsable del nacimiento de Tejada la Nueva tras el abandono de aquélla. En este último sentido y sobre la dependencia de una respecto de la otra (Blanco y Rothenberg, 1981; Fernández Jurado, 1987; Fernández *et alii*, 1993) o incluso la intervención romana como responsable del proceso (González y Pérez, 1987; Muñiz Coello, 1990), existen

evidencia alguna que permita vincular a Tejada más que con el lugar cuyo nombre revelan las acuñaciones monetales que reproducen el nombre de la ceca, *ITVCI*, posteriormente recogido en los *itineraria* romanos bajo la forma *TUCCI*, y continuado en época islámica bajo la forma *Talyāṭa*.

#### EL ASENTAMIENTO DE TEJADA COMO MODELO DE POBLAMIENTO DIACRÓNICO DE LAS CAMPIÑAS SUROCCIDENTALES

Lo visto en las páginas anteriores muestra con claridad que nos hallamos ante un enclave que acogió un *continuum* poblacional que debió iniciarse a comienzos del primer milenio y se mantuvo sin solución de continuidad hasta el principio de la Modernidad, convirtiéndose así en núcleo hegemónico durante casi mil años, desde el Bronce Final (Vidal Teruel, 1997, 2007; Campos *et alii*, 2013), y hasta su despoblamiento a comienzos del siglo XVI, pero con un primer impulso claro a partir de época turdetana, cuando la desaparición de enclave tartésico Tejada “la Vieja” (centro metalmúrgico principal durante el período orientalizante), consolidará un modelo agrícola y minerometalmúrgico a través de la explotación de los recursos agropecuarios y la comercialización de los recursos mineros que le proporcionaba Aznalcóllar (Campos y Gómez, 2001). De su relevancia a partir del siglo IV a.C. y en el contexto de la expansión púnico gaditana por el suroeste peninsular, dan cuenta además del registro cerámico, sus acuñaciones monetales con leyenda y simbología oriental, algo que comparten, en este último caso, las otras cecas identificadas en el territorio al oeste del Guadalquivir y que interpretamos en el marco del proceso de reorganización territorial que desde *Gades* provocará la desaparición de asentamientos hegemónicos hasta el momento, caso de Cerro de la Matanza o la propia Tejada (la Vieja), de modo que se asiste a una reorganización del territorio heredado del horizonte tartésico conforme a los principios militares, políticos y socioeconómicos heredados del dicho horizonte pero dirigidos ahora desde el único centro que parece sobrevivir a la decadencia de Tarteso, *Gadir*, cuyas formas cerámicas se expandieron en contra (Vidal Teruel, 1997; 2004; 2007; Campos y Vidal, 1999; 2003), habida cuenta de la existencia del asentamiento con anterioridad al abandono del núcleo de Tejada “la Vieja” y de las contradicciones cronológicas que es posible observar entre uno y otro momento.

den por los centros de la Tierra Llana onubense, caso de Huelva, Niebla o la propia Tejada.

Igual o más significación asumiría el sitio ya en la fase romana, cuando el núcleo adquirió el estatus urbano según se desprende de su presencia en las fuentes textuales, numismáticas y epigráficas, a las que se suma la evidencia arquitectónica de su circuito amurallado, que dada la inexistencia de investigaciones más precisas al respecto, no es descartable que fuese construido en época prerromana. Su base se apoya en un *podium* de sillares de gran envergadura completado en un segundo cuerpo con *opus caementicum* forrado también de sillares sobre el que se elevará, en época islámica una tercer cuerpo de tapia que ampliará, hasta casi doblar su superficie, el tamaño del núcleo primigenio (Vidal Teruel, 2007, 210).

Precisamente en época islámica el enclave asumió un gran protagonismo, según se desprende de su presencia en las fuentes documentales (Huici Miranda, 1964; Valencia Rodríguez, 1988; Rodán Castro, 1997; García Sanjuán, 2002 a; b; 2003) que informan de su denominación, *Talyāṭa*, y de su papel como cabecera de *iqlīm*, o distrito de *al-Baṣal*, destacándose su participación en acontecimientos destacables, caso del ataque normando al sur peninsular en el año 844 (al-Ahwani, 1965; Gálvez, 1978) y durante la primera fitna. Fue igualmente una plaza importante de resistencia ante la conquista cristiana (Levi-Provençal, 1938) y adquirió una gran revitalización a raíz de la repoblación de lo que dan buena cuenta los datos contenidos en el *Diplomatario Andaluz de Alfonso X* (González Jiménez, 1991, coord..) y el *Libro del Repartimiento de Sevilla* (González González, 1951/1981). Precisamente, en dos pasajes de este último se detallaba el repoblamiento de Tejada, según el cual fueron 50 los caballeros y 72 los peones asentados en este núcleo. Del mismo modo, el hecho de que todo el Campo de Tejada se constituyese como tierra de realengo da buena prueba de la importancia y riqueza que el territorio debió de ofrecer durante la Baja Edad Media.

Respecto de los privilegios y concesiones realizadas por Alfonso X, en 1253 el monarca concedió a Tejada, Aznalcázar, Sanlúcar y otras dos villas los mismos derechos y fueros que a los vecinos de la propia Sevilla y se reservó para sí los almojarifazgos de las citadas villas; dos años después, en 1255, renunció a favor de Sevilla estos derechos de los al-

mojarifazgos de Tejada, privilegio que le fue confirmado a ésta al año siguiente (Herrera, 1987, 63). De modo que con estas condiciones, parece que la villa va a entrar con cierta ventaja económica en la Edad Moderna. Su campo era extenso y producía grandes beneficios lo cual favoreció que se erigiese como cabeza de una vicaría eclesiástica del arzobispado sevillano documentándose ya en 1352 un vicario llamado Juan Simón que asistió al primer concilio provincial de Sevilla. Paralelamente, la posesión y disfrute de las tercias reales de los diezmos de su vicaría provocaría ya a mediados de la siguiente centuria conflictos con los individuos de la familia Estúñiga o Zúñiga, señores de la villa por un tiempo. De la actividad religiosa de la villa serían testimonio las noticias que hablan de la existencia de dos templos, uno dedicado a Santa María y otro a San Jorge que funcionaban ya en 1346, para uno de los cuales parece haber pintado un retablo Andrés de Segura que murió en 1507 sin haber finalizado la obra (Herrera, 1987, 65).

Aunque parece que desde fines del siglo XIV empieza a apreciarse cierta crisis demográfica, es indiscutible que Tejada estaba poblada a principios del siglo XV. Así, ésta se incluye entre los 23 arciprestazgos que había a principios del siglo XV en el arzobispado de Sevilla, según queda recogido en el *Libro Blanco* redactado en 1411 por el prior y racionero Diego Martínez, en el que se describe la organización eclesiástica hispalense (Ladero Quesada, 1976/1980).

A mediados del siglo su población era de 20 vecinos; así lo hacía constar al menos un vecino de la villa en un pleito de 1502 en el que actuaba como testigo (Archivo Municipal de Sevilla. Sec. 1<sup>a</sup>, Cap, 77, nº 162). En los primeros 50 años del siglo Tejada, al igual que otros lugares del Aljarafe, fue objeto de la concesión de 20 años de franquicia de “*pechos, tributos e pedidos*” cuya finalidad era, no ya aumentar una “*población disminuida, sino detener la despoblación inminente de una villa que determinadas circunstancias la vienen convirtiendo en despoblado*” (Borrero, 1983, 146). Sin embargo, aún no se nombraba ninguna causa de la paulatina desaparición por parte del concejo de Tejada, que tan sólo afirmaba “...no avía quien quisiese en él (lugar) vivir ni morar.” (A.M.S. Act. Cap., 1455-XII-1).

Aunque su importancia fiscal en las tierras del alfoz sevillano era estable a comienzos del siglo XV

se estancará finalmente en relación con otros espacios del área onubense, como la Sierra (Collantes de Terán, 1998), y a pesar de la disminución constante de población, Tejada seguía manteniendo su estructura de concejo, con funcionarios propios durante la segunda mitad del siglo. Pero en 1491 una petición de este concejo expone el problema de falta de población hasta el punto de que existían casas vacías en la villa, que nadie quería arrendar para a vecindarse en ella. (A.M.S. Act. Cap. 1517-IX-30). De este modo la despoblación era ya un hecho en 1501, al no encontrarse en la documentación más que un vecino con casa poblada llamado Cristóbal de Tejada<sup>36</sup>. A pesar de ello la ficción jurídica de Tejada como villa aún continuaría algún tiempo. En 1517 se produjo un nuevo intento de revitalización al ordenar Sevilla un cambio de emplazamiento que se localiza en la ermita de Santa Ana, lugar “sano” que mantendría a la población (A.M.S. Act. Cap. 1517-IX-30). Es en esta frase donde estaría la clave para explicar el cambio de ubicación de los habitantes de Tejada: las condiciones de insalubridad que presentaba la zona, transmitida también por algunos cronistas como Juan de Mal-lara que señalaba a Tejada como un lugar despoblado a causa de un estancamiento de aguas malas que hacía de ella “..muy doliente sitio”. Similar consideración encontramos en otros cronistas como Ortiz de Zúñiga que habla de la baja situación de Tejada sujeta a las inundaciones del Guadiamar –esto es un error–, al que llama “arroyo que suele tomar soberbia de río”, inundaciones que la hicieron al fin “húmeda y malsana” quedando sólo en su época, segunda mitad del siglo XVII, algunas ruinas de sus muros.

Estas descripciones no sólo confirman la sospecha anterior, sino que hacen suponer que los intentos de repoblación de 1517 no tuvieron mucho éxito, así desde 1518 no se encuentra en ninguna do-

36 Para la primera mitad del siglo XV no se conservan padrones para Tejada. Una relación de hombres de armas de 1405 informa de que tanto este lugar como la aldea de Benafique, situada en término de Manzanilla, tenían población, debiendo aportar esta última 2 hombres –un caballero y un lanceromientras que Tejada debía aportar 5 –un caballero y 4 peones-. En función de estos datos hay que pensar que su población sería muy escasa en función de la proporcionalidad que debía regir estos aportes, y que podría situarse entre los 20 o 30 vecinos (Borrero, 1983, 152). Ello parece corroborarse a través de la información obtenida de un pleito llevado a cabo en 1502, donde un testigo afirmaba que a mediados del siglo XV habría en Tejada unos 20 vecinos (Archivo Municipal de Sevilla Secc. 1ª, Carp. 77, núm 162).



Figura 8. Vista aérea del circuito amurallado de Tejada, (<https://www.ataral.es/inventario.php?id=recinto-amurallado-tejada-la-nueva>)

cumentación (Borrero, 1983, 184), de manera que en el censo de 1534 ya no aparece Tejada entre los pueblos del reino de Sevilla, siendo este despoblado uno de los más significativos de la tierra llana onubense durante la edad moderna (Collantes de Terán, 1986, 51-52).

Este despoblamiento se evidencia en el propio desmantelamiento de las estructuras constructivas del sitio (Fig. 8), que según noticias aportadas por L. Torres Balbás (1957, 162) fueron destruidas, caso de las iglesias o los lienzos de las murallas que llegaron a ser dinamitadas, para utilizar sus materiales en la construcción de la carretera de Escacena a Aznalcóllar.

Sobre sus causas, parece que la insalubridad ya apuntada por las crónicas del siglo XVI, debió ser fundamental, pero también podrían considerarse otras de carácter estratégico, derivadas del traslado de las principales vías de comunicación hacia el sur, que dejaron al lugar fuera de los principales circuitos comerciales a partir de la Edad Moderna (Herrera García, 1987). En este sentido, la pérdida de la función defensiva de Tejada tras la conquista y la repoblación cristianas, unida a los nuevos intereses económicos señoriales volcados al comercio vitivinícola con destino en el puerto de Sevilla, dejaron a este lugar en un segundo plano frente a otros circundantes, caso de Escacena, Paterna o Chucena (Borrero Fernández, 1983; 1986), libres además del condicionamiento de insalubridad que aquejaba a aquélla. Así, en los documentos referentes a Tejada entre los siglos XVI y XVIII, así como en la cartografía, va a dejar de nombrarse progresivamente a Tejada como ciudad o población para referirse exclusivamente como Campo de Tejada, circunscripción incluida dentro de la “tierra de Sevilla”,

en la que el concejo sevillano poseía unos “propios con unas rentas considerables”<sup>37</sup>. De ello deriva que los beneficios de huertas y fincas de Tejada a partir del siglo XVI ya no recaían en los habitantes de Tejada, cada vez menos numerosos, sino que se dispersaban en los vecinos de las villas próximas, que se poblaron con la ruina de Tejada y se repartieron en sus respectivos términos concejiles la extensión de aquel campo, con sus huertas, tierras de pan, viñas, olivares y tierras de pastoreo y caza. De hecho, es sintomático que para la elaboración del *Diccionario Geográfico de España* de Tomás López, las respuestas sobre Tejada fueran enviadas en 1795 por el párroco de Paterna, don Juan Aureoles y Galván (Ruiz González, 1999), quien además de las oportunas consideraciones sobre la explotación de las huertas de Tejada, ya mencionaba la existencia de objetos que pertenecieron a la iglesia de Tejada y que se conservaban en ese momento en la de Paterna.

En la actualidad el enclave se encuentra en un espacio de uso agrícola, básicamente de cultivos de secano, según consta en las determinaciones del PGOU de Paterna del Campo<sup>38</sup>, así como en las de Escacena del Campo<sup>39</sup>, a lo que se une en menor medida un uso residencial e industrial, que se extiende fuera de la cerca amurallada y sobre la que deberían plantearse acciones inmediatas de intervención tanto para su conocimiento detallado, como para su conservación, al hilo de las que, por ejemplo, se vienen realizando en el marco del Plan Andaluz de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA<sup>40</sup>). Para el caso onubense (Fondevilla Aparicio, 2022) este plan se ha centrado prioritariamente en el conjunto de fortalezas del norte de la provincia, y especial-

37 En 1565 Felipe II efectuó la venta de Escacena y el Campo de Tejada a favor de don Francisco de Guzmán, pero ante la oposición del concejo de Sevilla, hubo de ser anulada y retrotraerse a la propia ciudad, que tuvo que abonar al afectado los 10.000 ducados adelantados para dicha compra y al rey el importe capitalizado de sus alcabalas, para que éstas pudiesen quedar dentro de los propios de la misma Sevilla (Herrera García, 1987, 68).

38 <https://www.paternadelcampo.es/es/gobierno-abierto/portal-transparencia/resultados-de-transparencia/PGOU-PROVISIONAL/>

39 <https://www.escacenadelcampo.es/es/gobierno-abierto/portal-transparencia/resultados-de-transparencia/Esta-publicado-el-Plan-General-de-Ordenacion-Urbana-PGOU-y-los-mapas-y-planos-que-lo-detallan.-00046/>

40 [https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/PADA\\_Lineas\\_generales.PDF](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/PADA_Lineas_generales.PDF)



Figura 9. Detalle de la estructura del circuito amurallado afectado por la vegetación (Vrbanitas. Arqueología y Patrimonio).

mente en la conocida como Banda Gallega (Romero Bomba *et alii*, 2012; Romero y Rivera, 2013) donde destacan los castillos urbanos de Almonaster la Real, Aracena, Aroche, Cala, Cumbres Mayores, Cumbres de San Bartolomé, Cortegana, Encinasola, Santa Olalla del Cala y Zufre, y el castillo de Torres, en el término municipal de Cumbres de San Bartolomé (Rivera Jiménez, 2022). A estos se unen, en la Tierra Llana, el castillo y murallas de Gibraleón (Fondevilla Aparicio, 2012; Osuna Vargas *et alii*, 2013), y el castillo de San Marcos de Sanlúcar de Guadiana (Linares Catela, 2012; 2013; Duclos Bautista, 2014; Haro y Lobo, 2015; Haro Ordóñez, *et alii*, 2021). Respecto del recinto amurallado de Niebla, se han realizado obras de restauración en la Barbacana, la Puerta del Agua, la Puerta del Buey y lienzos adyacentes dentro del Programa Fortours II<sup>41</sup>, además del Patio de Armas del Alcázar<sup>42</sup> cuya

41 [https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/08/230417%20Niebla\\_Puerta%20Agua-Buey.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/08/230417%20Niebla_Puerta%20Agua-Buey.pdf)

42 [https://www.huelvainformacion.es/provincia/Licitan-Patio-Armas-Castillo-Niebla\\_0\\_1797720725.html](https://www.huelvainformacion.es/provincia/Licitan-Patio-Armas-Castillo-Niebla_0_1797720725.html)

finalización se ha producido hace escasas semanas<sup>43</sup>. Pero hasta el momento y desde el inicio del plan en 2007 no nos consta ninguna acción encaminada a frenar el deterioro del circuito amurallado itucitano que cada vez resulta más evidente tanto en las torres como en los lienzos que se circundan al *tell* elevado donde se desarrolló el asentamiento (Fig. 9). Esperemos que más pronto que tarde se revierta esta situación y se evite la desaparición de un testigo insustituible del devenir histórico de la campiña oriental onubense.

#### FINANCIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación no ha contado con financiación.

#### BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

- Alfaro Asins, C. (2004), *Sylloge Nummorum Graecorum. España. Museo Arqueológico Nacional. Vol. I. Hispania. Ciudades Fenopúnicas. Parte 1: acuñaciones cartaginesas en Iberia y emisiones ciudadanas* (continuación), Madrid, Ministerio de Cultura y Fundación Santander Central Hispano.
- Alonso Morgado, J. (1883), *Sevilla Mariana*, Tomo IV, Sevilla.  
<https://archive.org/details/A044049/page/n375/mode/2up?q=tejada>
- Al-Ahwani, Abd Al-Aziz, (1965), *Fragmentos geográfico-históricos de Al-Masalik ila'yami al-Mamalik* (Traducción y comentarios), Instituto de Estudios islámicos, Madrid.
- Bedia García, J.; Rebollo Conde, T. y Martín Fernández, M. J. (s/f): Informe del Expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural (B.I.C.), Zona Arqueológica. Tejada la Nueva. Escacena-Paterna del Campo (Huelva). Delegación Provincial de Cultura. Huelva. Inédito.
- Blanco Freijeiro, A. y Rothenberg, B. (1981), *Exploración Arqueometálica de Huelva* (EAH), Barcelona.
- Borrero Fernández, M. (1983), *El mundo rural sevillano en el siglo XV: Aljarafe y Ribera*. Universidad de Sevilla.
- (1986), “El Campo de Tejada en la Baja Edad Media”, *Huelva en su Historia I*, 183-191, Huelva.
- Campos, J.M.; Borja, F.; Gómez, F.; Castiñeira, J. y García, J.M. (1992), “Proyecto: Dinámica de asentamientos y evolución de sistemas naturales. La secuencia Holocena del litoral y prelitoral entre el Guadiana y el Guadalquivir. Ocupación y territorio en la Tierra Llana de Huelva”, *Investigaciones arqueológicas en Andalucía (1985-1992)*, Huelva, 779-798.
- Campos Carrasco, J. M. y Gómez Toscano, F. (2001), *La Tierra Llana de Huelva: Arqueología y Evolución del Paisaje. Arqueología Monografías*, 13, Junta de Andalucía, Sevilla.
- Campos Carrasco, J.M. y Vidal Teruel, N. O (1999), “El urbanismo de las ciudades romanas del territorio onubense. El caso de ITUCCI (Tejada la Nueva)”, *Actas II Congreso de Arqueología Peninsular. Tomo IV*, Madrid, 229-236.
- (2003), “Las ciudades hispanorromanas del territorio onubense. Estado de la cuestión”, *Revista d'Arqueología de Ponent*. N°13, 41-81.
- Campos Carrasco, J.M.; Vidal Teruel, N. O; Toscano Pérez, C. (2018), *Redacción de documentación técnica para la inscripción en el CGPHA como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, los yacimientos arqueológicos de Tejada la Vieja y Tejada la Nueva de Escacena del Campo y Paterna del Campo (Huelva)*, Delegación Provincial de Huelva, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Inédito.
- Caro, R. (1634), *Antigüedades y Principado de la Ilustrissima ciudad de Sevilla y Chorographia de su convento jurídico*.
- Collantes De Terán Sánchez, A. (1986), “La Tierra Realenga en Huelva en el siglo XV”. *Huelva en la Andalucía del siglo XV*, Diputación Provincial de Huelva, 37-65.
- (1998), “La Tierra Realenga de Huelva: una imagen fiscal”, *Huelva en la Edad Media. 20 años después*, Universidad de Huelva, 81-107.
- Delgado, A. (1873), *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España. Vol II*. Sevilla.
- Duclos Bautista, G. (2014), “Obras de conservación y puesta en valor del Castillo de San Marcos, Sanlúcar de Guadiana (Huelva), *O Pelourinho: Boletín de Relaciones transfronterizas*, N°. 18 (2a época), 235-262.
- Escobar y Salazar, S. (1910), *Noticia Histórica de la villa de Escacena del Campo y de la ciudad de Tejada. Antigua ITVCI Hispalense*, Sevilla.

<sup>43</sup> [https://www.huelvainformacion.es/huelva/Finaliza-Puertas-Agua-Muralla-Niebla\\_0\\_1892212922.html](https://www.huelvainformacion.es/huelva/Finaliza-Puertas-Agua-Muralla-Niebla_0_1892212922.html)

- Fernández-Baca Casares, R. (2010; Dir), *Paisajes y patrimonio cultural en Andalucía: tiempo, usos e imágenes, PH Cuadernos*, 27, 2 vols. Sevilla, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- Fernández Cacho, S.; Fernández Salinas, V. y Rodrigo Cámara, J. M<sup>a</sup> (2018), *Registro de paisajes de interés cultural de Andalucía: documento divulgativo, PH Cuadernos*, 32. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, Sevilla.
- Fernández Jurado, J. (1987), *Huelva Arqueológica IX*, Huelva.
- Fernández Jurado, J.; Rufete García, P.; García Sanz, C. (1993), “Análisis de la cultura tartésica según Tejada la Vieja (Escacena) y Huelva”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1991.I*, Cádiz, 267-272.
- Florez, P. H.
- (1752): *España Sagrada. Theatro Geográfico Histórico de la Iglesia de España. Tomo IX. De la Provincia antigua de la Bética en común y de la Santa Iglesia de Sevilla en particular*. Madrid.
- (1758), *Medallas de las Colonias, Municipios y Pueblos Antiguos de España. Colección de las que se hallan en diversos autores y de otras nunca publicadas: con explicación y dibujo de cada una*, Tomo II, Madrid.
- (1776): *España Sagrada. Theatro Geográfico Histórico de la Iglesia de España. Tomo XII. De las Iglesias sufragáneas antiguas de Sevilla. (1<sup>a</sup> Ed 1754)*, Madrid.
- Fondevilla Aparicio, J. J.
- (2012), “El Marquesado de Gibraleón en el contexto del Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía”, *Fortificaciones, guerra y frontera en el Marquesado de Gibraleón* (J. L. Carriazo coord.), Huelva, 297-316.
- (2022), “El Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA) en el contexto del Plan Nacional: objetivos, metodologías, criterios y perspectivas”, *Castillos y arquitectura fortificada en Andalucía. Normas, recomendaciones y criterios para su restauración* (M.V. Gómez de Terreros y L. Pérez-Prat, Eds.), Universidad de Huelva, 129-145.
- Gálvez Vázquez, M.E. (1978), “De nuevo sobre Talyata”, *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 15-20.
- García-Bellido y García de Diego, M<sup>a</sup> P.
- (1993), “Las cecas libiofenicias”, *Numismática Hispano-Púnica, estado actual de la investigación, VII Jornadas de Arqueología Fenicio-Púnica*, Trabajos del Museo Arqueológico de Ibiza nº31, 97-146.
- (2001), *Diccionario de Cecas y Pueblos Hispánicos. Vols. I-II*. Madrid.
- García Sanjuán, A.
- (2002 a), “Evolución histórica y poblamiento de Talyata durante la época musulmana”. *Archivo Hispalense*, 259-260, 13-39.
- (2002 b), “El paisaje rural onubense en época andalusí a través de las fuentes escritas”, *El Territorio Medieval. II Jornadas de Cultura Islámica*, Universidad de Huelva, 27-57.
- (2003), *Evolución histórica y poblamiento del territorio onubense durante la época andalusí (siglos VIII-XIII)*, Universidad de Huelva.
- García Sanz, C. y Rufete Tomico, P. (1995), *La ciudad de Tejada la Vieja*, Huelva, Diputación de Huelva, Sección de Arqueología.
- González Fernández, J.
- (1989), *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía. Huelva. Vol I. (CILA I)*, Junta de Andalucía. Sevilla.
- (2013), “Epigrafía de la Betica. Nuevos testimonios”, *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos* (Vol. 33, Issue 2), 253-280.
- González Fernández, J. y Pérez Macías, J.A. (1987), “La romanización de Huelva”, Huelva y su provincia. Vol I, Cádiz, 249-299.
- González González, J. (1951; reed. 1981), *El repartimiento de Sevilla*. 2 vols. Madrid.
- González Jiménez, M. (1991; coord.), *Diplomatario Andaluz de Alfonso X*, Sevilla.
- Gordón Peral, M<sup>a</sup> D. y Ruhstaller, S. (1992), “Análisis etimológico de la macrotoponimia onubense”, *Huelva en su historia*, N° 4, 421-440.
- Haro Ordóñez, J. de y Lobo Arteaga, E. (2015), “Intervención arqueológica en el Castillo de San Marcos (Sanlúcar de Guadiana, Huelva). Campañas 2012-2013”, *VII Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular [Recurso electrónico]*, ( N. Medina coord..), Ayuntamiento de Aroche.
- Haro Ordóñez, J. de y Lobo Arteaga, E. y Linares Catela, J. A. (2021), “Arqueología del castillo bajomedieval de San Marcos (Sanlúcar de Guadiana, Huelva)”, *Fortificaciones señoriales del*

- suroeste ibérico: la huella documental* (J. L. Carriazo, coord.), Huelva, 105-138.
- Herrera García, A. (1987), “Notas sobre el lugar de Tejada y su despoblamiento”, *Boletín de la Real academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Baeticae*, Nº 15, 58-71.
- Huici Miranda, A. (1964), *Rawd al-Qirtas . Ibn Abi Zar'* (traducción y anotación), Valencia.
- Jiménez Martín, A. (1977), “Arquitectura romana de la Bética”, *Segovia. Symposium de Arqueología Romana*, Barcelona, 223-238.
- Ladero Quesada, M.A. (1976/1980), *Historia de Sevilla II. La Ciudad Medieval*, Sevilla.
- Lévi-Provençal, E. (1938), *La Péninsule Ibérique au Moyen-Age d'après le Kitab ar-rāwḍ al-mīṭar fi habar al-aktar d'Ibn 'Abd al-Mun'im al-Himyari. Texte arabe des notices relatives à l'Espagne, au Portugal et au Sud-Ouest de la France, publié avec une introduction, une répertoire analytique, une traduction annotée, un glossaire et una carte*.
- Linares Catela, J. A.
- (2012), “El castillo de Sanlúcar de Guadiana. Origen medieval y fortificación de transición (siglos XIV-XVI)”, *Fortificaciones, guerra y frontera en el Marquesado de Gibraleón* (J. L. Carriazo, coord.), Huelva, 59-102.
- (2013), “Intervenciones arqueológicas de apoyo a la restauración en las fortificaciones de la Raya de Huelva: los casos de los castillos de Sanlúcar de Guadiana y Paymogo”, *Arqueología en la Provincia de Huelva: homenaje a Javier Rastrojo Lunar* (J. de Haro, J. Mª García, F. Gómez y J. A. Linares, coords.), Huelva, 267-285.
- Mora Serrano, B.
- (2000), “Las fuentes de la iconografía monetaria fenicio-púnica”, *Anejos de AEspA* XXII, 157-168.
- (2007), “Sobre el uso de la moneda en las ciudades fenicio-púnicas de la Península Ibérica”. *Las ciudades fenicio-púnicas en el Mediterráneo Occidental*, Universidad de Almería/ CEFYP, 405-438.
- Muñiz Coello, J. (1990), “Las fuentes literarias greco-latinas referentes a la provincia de Huelva. Un comentario”, *Huelva en su Historia*, 3, 47-66.
- Osuna Vargas, M. M.; Ruiz Gil, J.A.; Torres Carbonell, J. M.; y Sorroche Cuerva, M. A. (2013), “La actuación arqueológica preventiva en el castillo de Gibraleón (Huelva): estudios previos de apoyo para la restauración”, *Arqueología en la Provincia de Huelva, homenaje a Javier Rastrojo Lunar* (J. de Haro, J. Mª García, F. Gómez y J. A. Linares, coords.), Huelva, 287-298.
- Pavón Maldonado, B.
- (1996), *Arquitectura Islámica y Mudéjar en Huelva y su provincia*, Diputación de Huelva.
- (1999), *Tratado de arquitectura Hispano-Musulmana. II. Ciudades y Fortalezas*, CSIC. Madrid.
- Piquerias Haba, J. y Fasan, G. (2008), “La Península Ibérica en el gran Atlas de al-Idrisi”, *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, Nº 65, 465-477.
- Ripollès, P.P. (2022): “Ituci”, *Moneda Ibérica (MIB)* (P. P. Ripollès y M. Gozalbes, ed.), Valencia, <https://monedaiberica.org/v2/mint/130> [visitada 10/5/2024]
- Rivera Jiménez, T. (2022), “Estudios arqueológicos previos en los castillos de la Sierra de Huelva”, *Castillos y arquitectura fortificada en Andalucía. Normas, recomendaciones y criterios para su restauración* (M.V. Gómez de Terreros y L. Pérez-Prat, Eds), Universidad de Huelva, 63-75.
- Roldán Castro, F. (1997), *Niebla Musulmana (Siglos VIII-XIII)*, Diputación de Huelva.
- Romero Bomba, E. y Rivera Jiménez, T. (2013), “La investigación arqueológica en el contexto de la conservación y puesta en valor de los castillos de la Banda Gallega”, *Arqueología en la Provincia de Huelva, homenaje a Javier Rastrojo Lunar* (J. de Haro, J. Mª García, F. Gómez y J. A. Linares , coords.) Huelva, 259-265.
- Romero Bomba, E.; Rivera Jiménez, T.; Fondevilla Aparicio, J. J. y González Redondo, R. (2012), *Fortificaciones bajomedievales de la Banda Gallega: caracterización del itinerario cultural transfronterizo*, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla.
- Ruiz Acevedo, J.
- (1998), *Las vías romanas en la provincia de Huelva*, Huelva.
- (2010), *El Suroeste Peninsular en las fuentes literarias grecolatinas*, Universidad de Huelva.
- Ruiz Acevedo, J. y Bermejo Meléndez, J. (2013), “Scripta manet. El occidente bético en las fuentes grecolatinas”, *Roma en el occidente de la Baetica. Civitas et ager en el territorio onubense*

- bense (J. M. Campos y J. Bermejo, Eds.), Roma/Huelva, 19-56.
- Ruiz Acevedo, J y De Paz, M. (2018), “Los límites de la Bética y las ciudades de los conventos Astigitano e Hispalense en las fuentes literarias grecolatinas”, *Ciudades romanas de la provincia Baetica. Corpus Vrbium Baeticarum, CVB I, Vol I* (J. M. Campos y J. Bermejo, Eds.), Onoba Monografías, 2, Huelva, 53-98.
- Ruiz González, J. E. (1999), *Los pueblos de Huelva en el siglo XVIII (Según el Diccionario del Geógrafo Real D. Tomás López)*, Huelva.
- Schulten, A. (1937), *Fontes Hispaniae Antiquae*. Fasc. IV (Las Guerras de 154-72 a.C.), Barcelona.
- Torres Balbás, L. (1957), “Ciudades yermas hispanomusulmanas”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Vol. CXLI, 17-218.
- Toscano Pérez, C.
- 2014, “La moneda biligüe de Ituci (Tejada la Nueva, Huelva): ¿moneda inventada”, *Huelva Arqueológica*, 23, 71-83.
- 2019 a, “Tejada La Vieja (Escacena del Campo, Huelva) y la producción y consumo vitivinícola”, *digitAR Revista Digital de Arqueología Arquitectura e Artes*. DOI: 10.14195/2182-844X\_6\_16
- 2019, b, “Cultos betílicos en la Turdetania onubense”, *Un periplo docente e investigador: estudios en homenaje al profesor Antonio Tejera Gaspar*, Universidad de La Laguna, 511-525.
- Toscano Pérez, C. y Campos Carrasco, J. M.
- (2020), “La complejidad urbanística de Tejada la Vieja (Escacena del Campos, Huelva) a partir de las últimas intervenciones”, *IX Congreso Internacional de Estudios Fenicios y Púnicos / International Congress of Phoenician and Punic Studies, MYTRA 5*, 471-480.
- (2024) “Urbanismo tartésico: Tejada la Vieja como paradigma”, *Los orígenes del urbanismo* (C. Toscano-Pérez, J. Bermejo Meléndez y J. M. Campos Carrasco Eds.), Archaeopress Archaeology, Oxford, 82-97.
- Valencia Rodríguez, R. (1988), *Sevilla musulmana hasta la caída del Califato. Contribución a su estudio*, Universidad Complutense de Madrid.
- Valor Piechotta, M. (1994), “Las fortificaciones medievales en el Reino de Sevilla”, *Arqueología en el entorno del Bajo Guadiana: actas del Encuentro Internacional de Arqueología del suroeste* (J. M. Campos, J. A. Pérez Macías y F. Gómez), Huelva, 645-656.
- Vidal Teruel, N.O.
- (1997), “La economía de Tejada la Nueva a través de las fuentes numismáticas, arqueológicas y textuales”, *Huelva en su historia*, 6, 31-46.
- (2004), “Localización e identificación de la ITUC-CI/TUCCI de época romana: Tejada la Vieja versus Tejada la Nueva”, *Actas del IIº Encontro de Arqueología do Sudoeste da Península Ibérica*, Faro, 215-220.
- (2007), *Análisis arqueológico de la romanización del territorio onubense*. Huelva.
- (2024), “De ITVCI/TVCCI a Tejada “La Nueva”. La “trascendencia de un epíteto” para la consideración de un enclave histórico de la campiña onubense”, *Cognoscere terram, Homenaje al profesor Juan Aurelio Pérez Macías*, Universidad de Huelva, 497-507.
- Villar, F. (2000), *Indoeuropeos y no indoeuropeos en la Hispania prerromana*, Universidad de Salamanca.
- Villaronga I Garriga, L. (1994), *Corpus Nummum Hispaniae ante Augusti Aetatem*, Madrid.
- Vives y Escudero, A. (1926), *La Moneda Hispánica*, Madrid.
- VVAA (2018), *Paisajes de Andalucía*, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible (Junta de Andalucía), Sevilla.